

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2860880**

Carrera 10 No. 14 – 30 Bogotá D.C.

EDICTO EMPLAZATORIO

(numeral 2º del art. 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015)

Por medio del presente se emplaza a todas las personas que puedan tener derecho a intervenir en el proceso de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL No. 11001418900920210092100 de TRASMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P. NIT: 901.030.996-7 CONTRA MAURICIO ARIAS FONSECA C.C. 3.143.595 Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIT. 900.948.953-8**. Así mismo, se informa que se designará curador ad litem a los emplazados si no comparecen en oportunidad.

CONSTANCIA:

Hoy 7 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m., se deja constancia de la publicación del emplazamiento a que se refiere el numeral 2º del art. 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 en la cartelera del Despacho y en el microsítio dispuesto para este despacho en la página de la Rama Judicial, por el término legal, el cual comienza el 7 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. y vence el 7 de abril del mismo año a las 5:00 p.m.

FREDY ANDRES VALDERRAMA PAEZ
Secretario

Firmado Por:
Fredy Andres Valderrama Paez
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee6a34c2528ff340697b2351695bbb6ac069a998f5e8095c8660d378e18f4eb0**

Documento generado en 06/03/2024 01:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>